



## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-10035867- -GDEBA-MECGP

---

**VISTO** el expediente EX-2026-10035867-GDEBA-MECGP de la Contaduría General de la Provincia, por el cual se gestiona la limitación y asignación interina de funciones en el ámbito del citado organismo, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por la gestión de la referencia se promueve limitar, a partir de la fecha de notificación, la designación interina de María Laura GONZÁLEZ, en el cargo de Gerenta Subdirectora, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, en la Dirección de Pagos de Áreas Institucionales y de Seguridad de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, dispuesta mediante Decreto N° 26/21, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad;

Que, asimismo, se promueve limitar, a partir de la fecha de notificación, la designación de Oscar Alfredo EGUILLOR en el cargo de Gerente Subdirector, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, en la Dirección de Pagos de Áreas Sociales de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, dispuesta por Decreto N° 1905/22, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad;

Que, por otra parte, se propicia asignar interinamente a María Soledad SQUILLANTE, a partir de la fecha de notificación del presente, las funciones del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico,

Relatora Jefa del Departamento de Pagos de Áreas Sociales, Categoría 21, Oficial Principal 4º, en la Dirección de Pagos de Áreas Sociales, de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos;

Que, a su vez, se propicia asignar interinamente a Milagros COLOMBO, a partir de la fecha de notificación del presente, las funciones del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Gerenta Subdirectora, Categoría 24, Oficial Principal 1º, en la Dirección de Pagos de Áreas Institucionales y de Seguridad, de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos;

Que, finalmente, se promueve asignar interinamente a Patricia Hebe FARJAT, a partir de la fecha de notificación del presente, las funciones del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Gerenta Subdirectora, Oficial Principal 1º, Categoría 24, en la Dirección de Pagos de Áreas Sociales de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, a quien se le limitan las funciones interinas del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Relatora Jefa del Departamento de Pagos de Áreas Sociales, Categoría 21, Oficial Principal 4º; otorgadas oportunamente mediante Decreto N° 742/24;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General informa que los/as agentes María Laura GONZÁLEZ, Oscar Alfredo EGUILLOR y Patricia Hebe FARJAT, no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que los cargos que se proponen cubrir se encuentran determinados en la estructura orgánico-funcional de Contaduría General de la Provincia, aprobada mediante Decretos N° 4273/94, N° 2483/01, N° 3076/01 y N° 1969/08, y por Resoluciones N° 116/23 y 241/23 de la mencionada Jurisdicción;

Que las postulantes reúnen los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a los cargos en los que son propuestas;

Que, finalmente, corresponde dejar establecido que Contaduría General de la Provincia deberá impulsar en su plantel básico las modificaciones a que hubiere lugar, en virtud de los mencionados movimientos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que se expidieron Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la gestión se efectúa de conformidad con el artículo 2º y concordantes de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, con los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.09.00.000 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación interina de María Laura GONZÁLEZ (DNI N° 26.946.278 - Clase 1978) en el cargo de Gerenta Subdirectora, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, en la Dirección de Pagos de Áreas Institucionales y de Seguridad, de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, dispuesta mediante Decreto N° 26/21, quien se reintegra a su cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Clase 3, Grado X, Código 5-0032-X-3, Contadora "D".

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.09.00.000 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación interina de Oscar Alfredo EGUILLOR (DNI N° 22.840.922 - Clase 1972) en el cargo de Gerente Subdirector, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, en la Dirección de Pagos de Áreas Sociales de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, dispuesta mediante Decreto N° 1905/22, quien se reintegra a su cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Clase 1, Grado IV, Código 5-0030-IV- 1, Contador "B".

**ARTÍCULO 3°.** Asignar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.09.00.000 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir de la fecha de notificación del presente, a María Soledad SQUILLANTE (DNI N° 30.426.825 - Clase 1983), las funciones del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Relatora Jefa del Departamento de Pagos de Áreas Sociales, en la Dirección de Pagos de Áreas Sociales de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, quien revista en un cargo de la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Contadora "D", de conformidad con lo prescripto en los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Asignar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.09.00.000 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir de la fecha de notificación del presente, a Milagros COLOMBO (DNI N° 31.381.155 - Clase 1984) las funciones del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, como Gerenta Subdirectora, en la Dirección de Pagos de Áreas Institucionales y de Seguridad, de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Licenciada en Administración "D", de conformidad con lo prescripto en los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Asignar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.09.00.000 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir de la fecha de notificación del presente, a Patricia Hebe FARJAT (DNI N° 31.617.056 - Clase 1985) las funciones del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, como Gerenta Subdirectora en la Dirección de Pagos de Áreas Sociales, de la Dirección General de Autorizaciones de Pagos, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Contadora "D", a quien se le limitan las funciones interinas del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, como Relatora Jefa del Departamento de Pagos de Áreas Sociales, de conformidad con lo prescripto en los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en los artículos precedentes será atendido con cargo a la JURISDICCIÓN 09 - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA - UNIDAD EJECUTORA 58 - Programa 1- Actividad 2 - Finalidad 1 - Función 6 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1- Inciso 1-Principal 1- Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Personal Jerárquico 06 - Ubicación Geográfica 999 - Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557.

**ARTÍCULO 7°.** Dejar establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá efectuar en su Plantel Básico las modificaciones a que hubiere lugar, en virtud de los movimientos que por el presente se adoptan.

**ARTÍCULO 8°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

**ARTÍCULO 9º.** Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.